

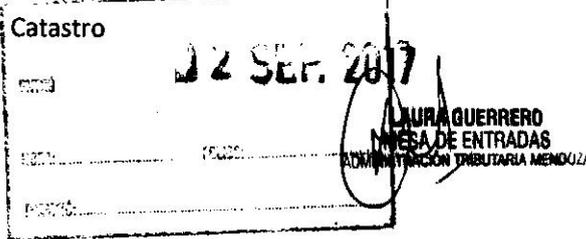
COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA

P. MENDOCINAS 758 - TELS: (0261) 423 6248 - 429 4169 - FAX: (0261) 423 9442
5500 - MENDOZA / e-mail: consejosuperior@cnmza.org.ar

18345 17 09 2017

Mendoza, 08 de septiembre de 2017

Sra. Directora Provincial de Catastro
Dra. Laura LUZURIAGA
Presente



De nuestra consideración

Notario Guillermo E. LIÑAN, en su carácter de Presidente del Colegio Notarial de Mendoza, se dirige a Ud. a los efectos de informar que en virtud de la implementación de certificado catastral vía web, se han recibido quejas por parte de algunos notarios.

Los reclamos individuales realizados por los notarios ante A.T.M., han recibido como respuesta que el sistema se encontraba colapsado, y teniendo en cuenta que no pueden guardarse cambios o registrarse borradores previos al envío, dichos colapsos generan una pérdida de tiempo en cada nueva carga e intento de enviar el formulario esperando que el sistema este operativo.

Con respecto a la Tercera Circunscripción Notarial (Zona Este), se advierte la necesidad de la coexistencia de ambos sistemas, ya que no poseen digitalizados los planos en esa dependencia, lo que implica que el notario inicie el tramite online y luego lo finalice en forma presencial.

Asimismo solicitamos que el sistema web prevea:

- La posibilidad de cargar y guardar cambios.
- La posibilidad de ingresar el pago mediante la carga de los códigos de tasa retributiva adquiridos con anterioridad por los notarios.
- La posibilidad que en las operatorias del Instituto Provincial de la Vivienda, los catastrales sean sin costo, sin necesidad de llamar previamente a A.T.M. para su autorización.

Las inquietudes planteadas comprenden el pedido de que la repartición que Ud. dirige, también efectúe los cambios o mejoras informáticas a los efectos de lograr que el sistema se encuentre operativo durante todo el día, solicitándole además, tenga a bien disponer la coexistencia de ambos sistemas para la Tercera Circunscripción, hasta tanto se encuentren en condiciones de realizar la totalidad del trámite online.

Sin otro particular, la saludo cordialmente.



GUILLERMO ENRIQUE LIÑAN
PRESIDENTE